184

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 JUN 2021

Proceso No. 11001400305020170001400

1. Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que no se presentó objeción alguna a la complementación del dictamen allegado.

2. Continuando con el trámite del presente asunto y en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 9 del Art. 375 del Código General del Proceso, se señala la **HORA DE LAS 2:30 P.M., DEL DÍA NUEVE (9), DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para realizar la inspección judicial sobre el bien inmueble identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1140050 de propiedad de la demandada, a fin de verificar la instalación adecuada de la valla, como quiera que en anterior oportunidad se identificó plenamente el inmueble y, se escucharan los alegatos de conclusión y de ser el caso, se proferirá la respectiva sentencia.

3. La diligencia se realizará de manera virtual cuya invitación se hará el mismo día de la audiencia, por lo que se solicita a todos los interesados informar sus correos electrónicos dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 19 de hoy 18 JUN 2021 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.

lcca